



UNIVERSITAT
**RAMON
LLULL**

PROCESOS TRANSVERSALES

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES

MSGIQ- URL-FT-D2/03-A1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Aprobación	Cambios	Motivo / Observaciones
D2/03 V7	UQIAD 18.07.2018	Actualización del proceso	Seguimiento anual
PROCESOS TRANSVERSALES URL: IMPLANTACIÓN CERTIFICADA FAVORABLEMENTE POR AQU CATALUNYA el 16 de julio de 2019			
D2/03-A1 V1	UQIAD 13.07.2021	Codificación de documento	Cambio de codificación por certificación de la implantación
		Actualización de la denominación de órganos de gestión/gobierno	El 1 de octubre de 2020, el Vicerrectorado de Política Académica cambió su denominación por la de Vicerrectorado de Ordenación y Calidad Académica
		Actualización de la redacción en general	Integración de la perspectiva de género
D2/03-A1 V1.1	UQIAD 18.07.2023	Órganos de gestión y grupos de interés implicados Documentación de referencia	Actualización de la nueva legislación de universidades y de los procesos establecidos por esta Revisión periódica del proceso
D2/03-A1 V1.2	UQIAD 17.10.2023	Cuadro de control de cambios	Control aprobación de versiones



UNIVERSITAT
**RAMON
LLULL**

MSGIQ-URL-FT-D2/03-A1 V1.2

Estado del proceso:
implementado

17.10.2023

Pág. 1 de 7

1. Delimitación del proceso

Este proceso regula la manera en que la Universitat Ramon Llull participa de forma sistemática en el seguimiento, revisión y mejora de todas las titulaciones oficiales que se imparten por los centros de la URL para garantizar la satisfacción de sus grupos de interés.

2. Grupo de interés a quien va dirigido

- Equipo de Gobierno del centro y Responsables académicos del centro
- Junta del centro (u órgano homólogo en cada centro)
- Unidad Técnica de Calidad del centro (UTQc)
- Profesorado, PAS y estudiantes del centro
- Centros/facultades como institución universitaria
- Comisión de Calidad de la URL
- Comisión de Títulos oficiales
- Comisión de Doctorado
- Unidad de Calidad e Innovación Academicodocente de la URL (UQIAD-URL)
- Equipo Rector de la URL
- Junta de Gobierno de la URL
- Agencias de Calidad

3. Órganos de gestión y grupos de interés implicados

3.1 Descripción de funciones

Presidente o Presidenta de la UQIAD-URL	Propiedad del proceso
Responsables de centro	Recoger y analizar la información de cada una de las titulaciones ofrecidas y publicar la información en la página web de centro. Realizar informe del estado de implementación de las titulaciones (ISC) (ISPD en caso de las titulaciones de doctorado). Publicar la información revisada en la web de centro, orientada a garantizar la calidad y mantener actualizada la información a los grupos de interés sobre cada una de las titulaciones oficiales en proceso de implementación de los centros.
Unidad de la Universidad Digital URL	Gestionar la base de datos SPICA. Poner a disposición de todos los centros de la URL, a través del software MicroStrategy, aquellos indicadores que pueden ser calculados a partir de los datos disponibles en la base de datos SPICA. Participar en la definición de los indicadores junto con la UQIAD-URL y las personas responsables de calidad/datos del centro.
Comisión de Calidad de la URL	Realizar el seguimiento transversal y valoración global del estado de las titulaciones. Informar a las personas responsables implicadas en la implementación de los programas de toda la secuencia de acciones establecidas, de los cambios que puedan producirse, así como del estado en que se encuentran las titulaciones. Difundir la información a los grupos de interés.

UQIAD-URL

Elaborar el calendario/cronograma interno de seguimiento de titulaciones oficiales. Hacer seguimiento transversal y valoración global del estado de las titulaciones. Realizar propuestas de mejora y recomendaciones a los centros sobre el proceso de despliegue de la titulación y la mejora del título. Revisar los Informes de centro acordados previamente y de los indicadores de seguimiento de las titulaciones. Elaborar el Informe de Seguimiento de la Universidad. Difundir la información a los grupos de interés.

Junta Gobierno URL

Difundir a los grupos implicados toda la secuencia de acciones establecidas, de los cambios que puedan producirse, así como del estado en que se encuentran las titulaciones.

Agencias de Calidad Consejo Universidades

Acreditar los títulos de grado de 240 créditos cada seis años, los de 300 créditos cada ocho años y los de máster universitario y doctorado cada seis años o según la periodicidad que indique la normativa oficial vigente.

4. Descripción del proceso

Una vez que se ha planificado la oferta formativa (Proceso de definición y aprobación de la globalidad de la oferta formativa de la Universidad - MSGIQ-URL-FT-D2/02-A1) y los nuevos títulos han sido aprobados por la Universidad, verificados por las Agencias de Calidad y el Ministerio (Proceso de diseño y aprobación de nuevos títulos - MSGIQ-URL-FT-D2/01-A1) y están siendo implementados por los centros, la Universitat Ramon Llull, conjuntamente con sus centros, realiza un exhaustivo seguimiento de sus titulaciones para garantizar la calidad y mejora de las mismas, en vista a su acreditación.

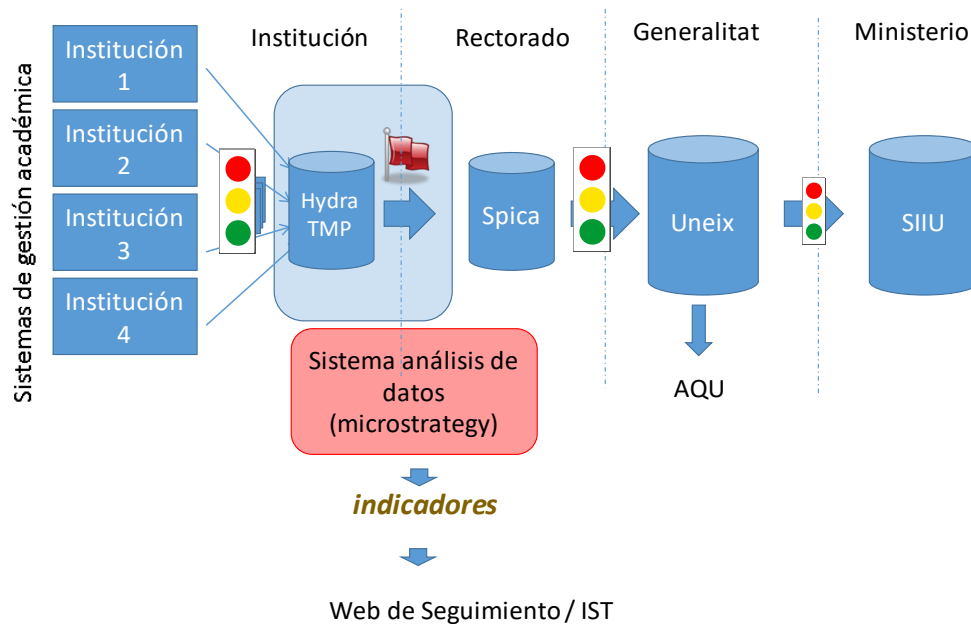
Siguiendo los principios de subsidiariedad y autonomía que caracteriza la estructura y el funcionamiento federal de la Universitat Ramon Llull, los procesos de implementación y desarrollo de titulaciones están definidos y gestionados por los centros, así como la revisión, evaluación e implementación de mejoras de los mismos.

Así mismo, desde los servicios centrales y, más concretamente, desde la Unidad de Calidad e Innovación Académicodocente de la URL (UQIAD-URL) están definidos y en proceso de implementación mecanismos transversales de seguimiento de las titulaciones que retroalimentan a los procesos propios de los centros y permiten realizar una valoración global del estado de nuestras titulaciones.

Por lo tanto, son las personas responsables de los centros y, concretamente, de las respectivas Unidades de Calidad de centro las encargadas de recoger y analizar la información de cada una de las titulaciones ofrecidas y publicar la información en sus páginas web y, a su vez, la UQIAD-URL tiene la responsabilidad de hacer revisiones periódicas del funcionamiento de estos procesos vinculados al seguimiento de las titulaciones y realizar las propuestas de mejora oportunas al responsable o a la responsable de calidad del centro.

Para la obtención y el cálculo de los indicadores para el seguimiento de titulaciones, el Servicio (o Secretaría) de Gestión Académica (SGA) de cada centro envía los ficheros de información a una base de datos temporal (TMP), los cuales, una vez validados por el responsable de datos de centro, se envían a la base de datos definitiva (SPICA) gestionada por la unidad de la Universidad Digital de la URL. Esta pone a disposición de todos los centros de la URL, a través del software MicroStrategy, aquellos indicadores que pueden ser calculados a partir de los datos disponibles en la base de datos SPICA.

El diagrama que se muestra a continuación representa el flujo de información desde los centros hasta la administración pública:



Estos indicadores se acuerdan periódicamente entre la UQIAD-URL, la unidad de la Universidad Digital de la URL y las personas responsables de calidad/datos del centro. El resto de indicadores serán calculados y validados por las unidades de calidad/datos de cada centro.

Con el fin de coordinar con los centros el proceso de seguimiento de las titulaciones, anualmente la UQIAD-URL hace llegar a los centros un calendario interno que determina las fechas de las diferentes fases de entrega y revisión de la información y documentación necesaria para realizar el seguimiento de las titulaciones por parte de la unidad técnica de calidad del vicerrectorado como de su aprobación por parte de los órganos de gobierno de nuestra Universidad y posteriormente por la administración pública.

Así pues, según las fechas previstas y una vez el centro ha recopilado toda la información correspondiente sobre el desarrollo operativo de las enseñanzas y sobre los indicadores acordados para el seguimiento, el centro elabora el *Informe de seguimiento del estado de implementación de las titulaciones oficiales de centro (ISC)*:

- **Informe de seguimiento de centro (ISC).** El centro elabora un informe de seguimiento [DC1.proc D2/03], según las indicaciones de la guía de seguimiento de titulaciones oficiales de referencia vigente -publicada por la agencia de calidad, donde se refleja en qué momento de la implementación se encuentra la titulación (información pública), qué resultados relativos al desarrollo del programa formativo se han obtenido (indicadores seguimiento), si se han conseguido los objetivos definidos por aquel curso respecto al despliegue del título, cuáles han sido las principales dificultades encontradas, así como también qué mejoras y modificaciones que, por su naturaleza, ya se han implementado (no substanciales) o que se plantea modificar respecto al diseño inicial (ver *Proceso de aprobación e implementación de las modificaciones de las titulaciones oficiales MSGIQ-URL-FT-D2/04-A1*), además de incorporar aquellas recomendaciones realizadas por la agencia de calidad respecto a procesos de seguimiento anteriores. En este informe también se hace una valoración sobre la adecuación del SGIQ como herramienta clave para el seguimiento de las titulaciones. Estos informes son validados por la persona responsable designada por el centro y enviados posteriormente a AQU Catalunya por el mismo centro para su evaluación, cuando la agencia lo requiere.

La UQIAD-URL, de acuerdo con el calendario previsto, está a disposición de los centros para realizar en caso necesario una revisión exhaustiva tanto del contenido como de la estructura del informe. Esta devolución servirá al centro como referencia para efectuar las mejoras oportunas a los informes (ISC) del centro.

El objetivo de estos informes es hacer una reflexión sobre el proceso de despliegue de la titulación y la mejora del título.

Esta información también servirá de preparación para los futuros procesos de acreditación externos que tendrán que pasar nuestros títulos.


La UQIAD-URL tiene acceso permanentemente a los datos integrados de toda la universidad en MicroStrategy, desde donde puede seguir la evolución de los indicadores de todas las titulaciones de la universidad.

5. Seguimiento, medición y mejora del proceso

La revisión del proceso se realiza periódicamente por la UQIAD-URL, tomando como base las directrices externas dictadas por las agencias de calidad y otros organismos competentes, así como los estatutos de la Universidad y aquello que acuerden sus órganos de gobierno.

6. Difusión a los grupos de interés y rendición de cuentas

Como ya se ha descrito anteriormente, la UQIAD-URL y los centros publicarán la información revisada, con el propósito de garantizar la calidad y mantener actualizada la información a los grupos de interés sobre cada una de las titulaciones oficiales en proceso de implementación de los centros. Con respecto a las titulaciones y programas, se publicará vía web la información relativa a los indicadores públicos acordados.

 UNIVERSITAT RAMON LLULL	MSGIQ-URL-FT-D2/03-A1 V1.2	Estado del proceso: implementado	17.10.2023	Pág. 5 de 7
---	----------------------------	-------------------------------------	------------	-------------

De forma sistemática, a través de la Comisión de Calidad de la URL, el Consejo Académico y la Junta de Gobierno de la URL se informa a los responsables implicados en el diseño y seguimiento de los programas, de toda la secuencia de acciones establecidas.

A continuación, se detallan las informaciones a difundir, así como responsables y personas destinatarias de la difusión:

Información	Responsable Difusión	Persona Destinataria	Vía de difusión
Información sobre Indicadores	- Unidad de la Universidad Digital - Rectorado - Responsables de los centros	- Centro - UQIAD-URL - Agencias de Evaluación	- MicroStrategy
Revisión sobre Indicadores títulos oficiales	- UQIAD-URL	- Responsables de los centros	- MicroStrategy - Reunión personas responsables implicadas
Aprobación propuestas de nuevos títulos oficiales y propios	- Junta de Gobierno URL - Patronato	- Responsables de los centros	- Reunión
Informe de seguimiento de centro (ISC)	- Responsables de los centros	- Agencias de Evaluación	- Extranet AQU Catalunya
Resultados proceso de seguimiento	- UQIAD-URL	- Responsables de los centros - Comisión de Calidad URL - Consejo Académico URL - Junta de Gobierno URL	- Reunión de personas responsables implicadas

7. Documentación del proceso

7.1 Documentos de referencia

- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES (ENQA-EUA).
- Real Decreto 822/2021, 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universitat Ramon Llull.
- Fichas de tramitación interna de titulaciones oficiales y propias de la aplicación web de Protocols de Gestió Acadèmica.
- Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU).
- Guía para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado i máster (AQU).
- Guía para el seguimiento de los programas oficiales de doctorado (AQU).

7.2 Documentos y evidencias resultantes

- Informe de seguimiento del estado de implementación de las titulaciones oficiales de centro [DC1.proc D2/03]
- Informe sobre el estado de nuestras titulaciones oficiales (MicroStrategy)

